



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Fundación REDMADRE

Misión

"Atender y acompañar de forma personalizada, en cualquier punto de la geografía española, a toda mujer que necesite apoyo, asesoramiento y ayuda con su embarazo. Impulsar y promover en la sociedad la cultura de la vida, así como la defensa de la maternidad."

Origen

En 2006, el Foro Español de la Familia (FEF) inició la promoción de distintas Iniciativas Legislativas Populares (ILPs) "Red Madre" en cada una de las 17 Comunidades Autónomas. El objetivo era presentar ante los Parlamentos Autonómicos una iniciativa ciudadana para legislar favoreciendo la maternidad, el apoyo a la embarazada para que no se vea abocada a abortar por falta de ayudas sociales y la creación de redes de apoyo a la mujer embarazada en dificultades. La Fundación REDMADRE se creó finalmente en marzo de 2007.

Año de constitución: 2007

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2021)

La Fundación REDMADRE asiste y apoya a mujeres embarazadas para que puedan llevar a término su embarazo. Cuenta con un programa de asesoramiento y orientación sobre las ayudas disponibles, colabora con las asociaciones REDMADRE de España, entregándoles alimentos, artículos de higiene, etc. También participa en congresos, jornadas, seminarios nacionales e internacionales y manifestaciones para potenciar la defensa y apoyo a la mujer embarazada.

Beneficiarios	9.722
Mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad. España	
Socios	235
Voluntarios	128
Empleados	6
Gasto	462.210 €



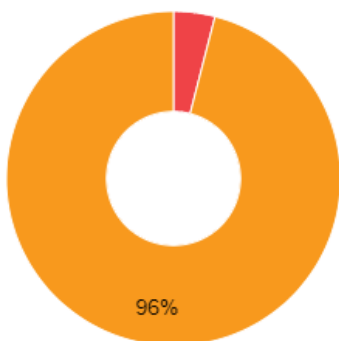
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

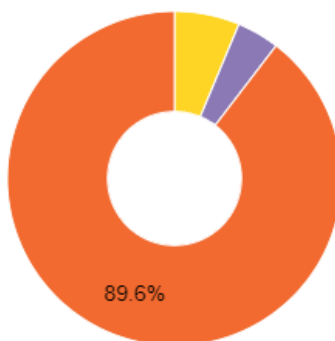
Ingresos 620.999 € (2021)



4,0% Financiación pública

96,0% Financiación privada

Gastos 462.210 € (2021)



6,3% Administración

4,1% Captación de fondos

89,6% Misión

63,1% Colaboración con asociaciones REDMADRE

14,2% Difusión

12,3% Información y asistencia a mujer embarazada

Fundación REDMADRE se financia principalmente a partir de aportaciones de empresas y particulares. El 30% de los ingresos provienen de entidades jurídicas, el 26,7% proviene de una herencia, el 21% de aportaciones de personas físicas y el 12,1% de cuotas de socios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Torrego Barona

Director/a: Amaya Azcona Sanz

Dos miembros del Patronato pertenecen a la Junta Directiva de Asociaciones REDMADRE (Valladolid y Segovia).

Estructura

Existen 40 Asociaciones REDMADRE locales que son entidades jurídicamente independientes distribuidas por todo el territorio nacional. Estas entidades firman un contrato con la Fundación en virtud del cual la Fundación les cede el derecho a usar la marca y el logotipo REDMADRE. De estas 40 Asociaciones sólo 6 tienen la utilidad pública.

En 2013 la Fundación REDMADRE promovió la creación de la Asociación REDMADRE Madrid para realizar actividades de asistencia directa a embarazadas.

La Fundación REDMADRE pertenece a la Federación Pro-vida "One of Us" y a la Plataforma de "Si a la vida"

Contacto

C/ General Ramírez de Madrid 29 , 28020, Madrid

91 833 32 18

<http://www.redmadre.es>

info@redmadre.es



NIF: G85042802

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/1.444

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación REDMADRE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

📄 Bizum: 38382

Fundación Fundación REDMADRE- , Fundación REDMADRE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación REDMADRE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Atender y acompañar de forma personalizada, en cualquier punto de la geografía española, a toda mujer que necesite apoyo, asesoramiento y ayuda con su embarazo.

Impulsar y promover en la sociedad la cultura de la vida, así como la defensa de la maternidad."

Misión estatutaria:

En el artículo 6 de los Estatutos se establece que: "Los fines de interés general de la Fundación son:

1. Promover la concesión de ayudas y sistemas de asistencia gratuitos a la mujer embarazada, tanto del sector público como del privado.
2. Asesorar a toda mujer sobre cómo superar cualquier conflicto que su embarazo le pueda suponer e informarla sobre los apoyos o ayudas, tanto de origen público como privado, que pueda recibir para llevar a buen término su embarazo.
3. Promover la creación de entidades y redes de apoyo y asistencia a la mujer embarazada.
4. Asistir y apoyar a toda mujer embarazada para que pueda llevar a buen término su embarazo.
5. El desarrollo de programas de educación afectivo sexual con la finalidad de reducir el número de embarazos no deseados.
6. El cuidado y la acogida de la infancia más desfavorecida.
7. La asistencia en cualquiera de sus necesidades a las personas más desfavorecidas, con especial atención a la población inmigrante."

El artículo 7 de los Estatutos indica que "para la consecución de sus fines y, a mero título enunciativo y no restrictivo, puede realizar las siguientes actividades:

- a. La creación de una red nacional de apoyo y asistencia a la mujer embarazada.
- b. La creación de un teléfono de atención 24 horas a la mujer embarazada.

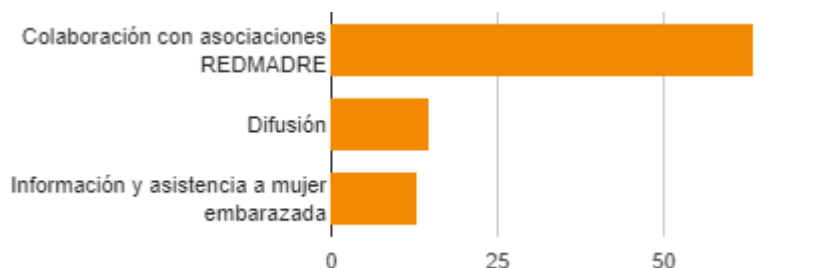
c. El asesoramiento para la creación de centros de apoyo jóvenes embarazadas y padres y madres sin recursos.
d. Impartir formación específica sobre la maternidad y paternidad responsable."

En el artículo 5 se establece que "La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Fundación REDMADRE lleva a cabo su actividad en España y desarrolla su misión a través de la colaboración directa con Asociaciones REDMADRE locales y autonómicas. Realiza la tarea de difusión para transmitir el mensaje de apoyar a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad. La Fundación también lleva a cabo una atención directa a mujeres embarazadas para el asesoramiento sobre los conflictos que les puedan surgir y la información sobre apoyos y ayudas que pueden obtener, para que puedan llevar a buen término su embarazo. La entidad tiene su sede en Madrid, cedida por un particular en usufructo, la cual comparte con la Asociación REDMADRE Madrid.

Colaboración con asociaciones REDMADRE

63.1% del gasto total

Beneficiarios: 80

La Fundación REDMADRE colabora con Asociaciones REDMADRE que se encuentran repartidas por España, siendo estas, entidades jurídicamente independientes, con las que han firmado un contrato/convenio de colaboración. La actividad de colaboración con otras entidades consiste principalmente en derivar a las mujeres y a sus familias para que sean asistidas por otras organizaciones en temas que son específicos de la entidad. En 2021, la Fundación ha colaborado con 80 entidades, repartiendo 159.015€ en ayudas monetarias, de los cuales, 111.800€ fueron destinados a la Asociación REDMADRE Madrid (el 70,3% de las ayudas concedidas). Además, REDMADRE busca la creación de nuevas asociaciones y las alianzas con asociaciones existentes. Para ello da apoyo en la gestión, lleva a cabo reuniones (con políticos, funcionarios...), y promueve el voluntariado. En 2021 realizaron distintos viajes de coordinación (Almería, Murcia, Zaragoza...), llevaron a cabo el XII Encuentro REDMADRE, comenzaron un programa de empleabilidad con la Asociación de REDMADRE Madrid, y realizaron una alianza con la Asociación "Signo de Vida" en Canarias y con la Asociación Eskutic en Guipúzcoa.

Difusión

14.2% del gasto total

La Fundación REDMADRE busca difundir ante la opinión pública la necesidad de ayudar y apoyar a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad. Para ello se dota de apariciones en medios de comunicación, redes sociales, congresos, seminarios y conferencias nacionales e internacionales.

A modo de ejemplo en 2021 ha participado en una ponencia en la Universidad de Málaga, en la Universidad CEU San Pablo, en una mesa redonda del Congreso Reto Demográfico, entre otras. Durante el 2021 también ha elaborado el "Mapa de la Maternidad 2020", un estudio donde reflejan la situación de las ayudas a la maternidad y a las mujeres en embarazos en riesgo de exclusión que otorgan las Administraciones Públicas.

Información y asistencia a mujer embarazada

12.3% del gasto total

Beneficiarios: 9.642

La Fundación REDMADRE informa y asiste a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad de manera telefónica, telemática o presencial.

Durante el 2021 atendieron 2.546 llamadas, 5.632 WhatsApp, 1.397 correos y se realizaron 67 acompañamientos a madres en situación de vulnerabilidad. En este mismo año, se otorgaron 6.468€ en ayudas monetarias a mujeres embarazadas, también se entregan Kits de apoyo, dónde viene el material esencial de higiene para los primeros cuidados del bebé y de la madre.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	9.722	Mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad.
------------------------	-------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	--

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

"Los proyectos a realizar están determinados por los fines estatutarios y encaminados a la consecución de la misión de la Fundación REDMADRE.

La dirección general, con el conocimiento de la Comisión Ejecutiva, propondrá proyectos concretos a realizar anualmente y en colaboración con distintas empresas y entidades públicas o privadas.

El Patronato de la Fundación REDMADRE dará su aprobación a los proyectos sugeridos para realizar incluidos en el plan de actuación anual."

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

"La Comisión ejecutiva, realizará la elección de contrapartes para colaborar, siguiendo los criterios de identificación y selección de nuevas contrapartes aprobados por el Patronato.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la identificación y selección de nuevas contrapartes son los siguientes:

- Para ser seleccionada como contraparte, las instituciones u organizaciones, deberán estar legal y debidamente constituidas con, arreglo a la Legislación vigente de España, o, si se trata de entidades extranjeras, al país de implantación de la misma.
- Serán excluidas las organizaciones incurso en procedimientos penales.
- Las instituciones a seleccionar deberán respetar los Derechos Humanos así como las Leyes Nacionales e internacionales en dicha materia, muy especialmente el derecho a la vida y a la maternidad.
- Se valorarán como prioritarias, aquellas instituciones u organizaciones en las que la población beneficiaria, o su objeto social, esté relacionada con la mujer embarazada, la maternidad, la discapacidad, el riesgo de exclusión social o desamparo y el derecho a la vida.
- Deberán disponer de una estructura de gestión, ejecución, recursos humanos e infraestructura suficiente, para la realización de los proyectos o colaboraciones.
- Se valorará el impacto en la población beneficiaria de la colaboración o acuerdo, priorizando aquellas en las que la intervención suponga una mejora en la citada población.

- Se valorarán como prioritarias aquellas organizaciones en las que sus beneficiarios se impliquen y participen en la institución seleccionada como contraparte.
- Se promoverá la celebración de convenios o acuerdos de colaboración con las organizaciones, dónde se establecerán los términos del mismo, su objeto, duración, obligaciones de las partes y seguimiento del mismo.
- Se priorizarán contrapartes que tengan un sistema de trabajo institucional, en red, muy especialmente con la Fundación REDMADRE o cualquiera de sus entidades locales."

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación REDMADRE cuenta con una planificación anual. El plan de actuación 2023 es continuista respecto a los anteriores años.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

El Patronato realiza de forma anual una comparativa de las actividades para el ejercicio 2021 con los resultados logrados. Esto se presenta en el informe de cuentas anuales. La principal desviación que se produce es que se duplican las ayudas monetarias para la colaboración con las asociaciones, respecto a lo previsto.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

“Los distintos Departamentos de la Fundación elaboran informes periódicos de su actividad que entregan a la dirección general. Estos informes incluyen: número y perfil de beneficiarios atendidos hasta la fecha, tipo de atención ofrecida a cada beneficiario, incidencias observadas en el desarrollo de la actividad, etc.

Posteriormente, la dirección general elabora un informe semestral que pone en conocimiento de la Comisión Ejecutiva para realizar la Memoria de Actividades anual que es aprobada por el Patronato.

- Los beneficiarios están determinados por el Patronato según Estatutos, y su elección se rige con criterios de imparcialidad y no discriminación (artículo 9 Fundación REDMADRE)”.

Se realizan además reuniones de seguimiento:

1. Reuniones de coordinación interdepartamental: un día a la semana se reúne la directora general con las personas de los distintos departamentos para coordinar las actuaciones y objetivos previsto para esa semana y revisar el cumplimiento de los objetivos planteados la semana anterior. Estas reuniones se pueden reproducir a lo largo de la semana si es necesario para la mejor coordinación de las actividades.
2. Reuniones de la Comisión Ejecutiva: Los primeros lunes de cada mes se reúne para revisar los acuerdos tomados el mes anterior, tomar decisiones operativas para el funcionamiento de la oficina de la Fundación RM, acordar actuaciones futuras, etc.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 18 miembros (2023)

María Torrego Barona	Presidente	Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa	Vocal
María Dolores Pérez Gonzalez	Vicepresidente	Mercedes Montoro Zulueta	Vocal
Gonzalo Castañeda Pérez	Secretario General	Santiago Mora Velarde	Vocal
Benigno Blanco Rodríguez	Vocal	Marta Oriol Piñeyro	Vocal
María Calvo Charro	Vocal	Marta Páramo Soto	Vocal
Manuel Echanove Ravello	Vocal	José Luis del Río Galán	Vocal
Isabel Flores Santos-Suarez	Vocal	Teresa Saez de Benito	Vocal
María Teresa Gálvez Pantoja	Vocal	Antonio Jesús Torres Martínez	Vocal
Tomás García Madrid	Vocal	Coloma Viudez Lomba	Vocal

La Fundación REDMADRE cuenta con una Comisión Ejecutiva (sin funciones delegadas), dado el tamaño del Patronato, esta Comisión se reúne con más frecuencia y realiza una supervisión y seguimiento de la actividad de la Fundación. Forman parte de esta la directora general, el presidente, el vicepresidente y el secretario general (además de dos vocales del Patronato).

Uno de los vocales ha sido Secretario de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento (2000-2004). Por otro lado, dos miembros Patronato son un matrimonio y dos miembros pertenecen a Asociaciones REDMADRE locales (REDMADRE Ourense y Guadalajara).

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	10
Bajas en los últimos 5 años	6

Hay 7 miembros del Patronato que forman parte de este desde hace 10 años o más.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	72,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe ningún miembro del Patronato recibe remuneración por parte de la entidad o de entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLITICA DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERES

"Un conflicto de interés se da cuando un miembro del órgano de gobierno tiene un interés personal o particular que pueda influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

De producirse una situación de posible conflicto de interés entre la Fundación y alguno de sus patronos, se procederá sin perjuicio de la legislación aplicable vigente, de la siguiente manera:

Procedimiento:

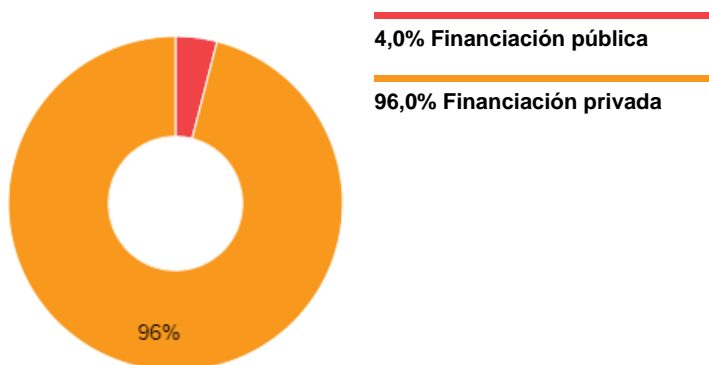
- La persona que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés tiene que notificarlo documentalmente al presidente de la Fundación. Estableciendo que, en el supuesto de que fuera el presidente del Patronato quien debiera abstenerse por encontrarse precisamente en una situación de conflicto de intereses, el secretario del Patronato asumirá sus funciones al respecto.
- En una reunión del Patronato se expondrá el caso y se escuchará a la persona afectada.
- Corresponde al Patronato, por mayoría simple, determinar si existe o no conflicto de intereses.
- La persona afectada debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación.
- Corresponde al presidente proponer diferentes alternativas.
- Si ninguna de las alternativas mejora las condiciones de la persona afectada se decidirá por mayoría si progresa el acuerdo que está afectado por el conflicto de interés.
- En las actas de las reuniones del órgano de gobierno en las que se trate el posible conflicto de interés, quedará constancia de:
 - o Los nombres de las personas afectadas.
 - o Las alternativas estudiadas.
 - o Las razones por las cuales se ha seguido con el acuerdo.
 - o El acuerdo alcanzado y votación final."

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 620.999 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	620.999 €	618.063 €	589.574 €
Ingresos públicos	4,0 %	25.000 €	30.000 €	30.000 €
Administración Central	4,0 %	25.000 €	30.000 €	30.000 €
Ingresos privados	96,0 %	595.999 €	588.063 €	559.574 €
Cuotas de socios	12,1 %	74.843 €	70.565 €	61.630 €
Aportaciones de personas físicas	21,0 %	130.070 €	175.113 €	175.247 €
Aportaciones de entidades jurídicas	30,0 %	186.333 €	181.547 €	196.439 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	23 €	0 €
Herencias y legados	26,7 %	165.983 €	133.642 €	120.838 €
Arrendamientos	6,0 %	36.952 €	26.745 €	4.120 €
Donaciones en especie	0,3 %	1.819 €	451 €	1.300 €

- Administración Central: los fondos recibidos corresponden a la subvención del IRPF, otorgada por el Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030.

- Cuotas de socios: en 2021 aumentan los ingresos respecto al 2020, pero el número de socios disminuye. Esto se debe a que han implementado un nuevo programa de gestión de socios (que reduce los impagos) y ha subido el importe de la cuota media.

-Aportaciones de personas jurídicas: los tres principales financiadores en 2021 son Centro Tecnológico Abantos (126.000€), Fundación La Caixa (23.391€) y Siemprelara SLU (21.615€)

- Herencias y legados: estos ingresos corresponden a la venta de propiedades que les han dejado como legado. En 2021 esta cantidad corresponde a la venta por la división de un proindiviso que habían recibido como parte de una herencia, una cesión por usufructo, y también la venta de fondos de inversión dejados en herencia.

- Arrendamientos: esta cantidad corresponde al alquiler de pisos en propiedad.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	4,0 %	4,9 %
Ingresos privados	96,0 %	95,1 %
Máximo financiador		
Centro Tecnológico Abantos	20,3 %	
Centro Tecnológico Abantos		20,4 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLITICA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

"La política de selección de empresas y entidades colaboradoras de la Fundación REDMADRE se articula desde el presente Código de Buen Gobierno y en cualquier caso las empresas y entidades que deseen colaborar con la Fundación REDMADRE:

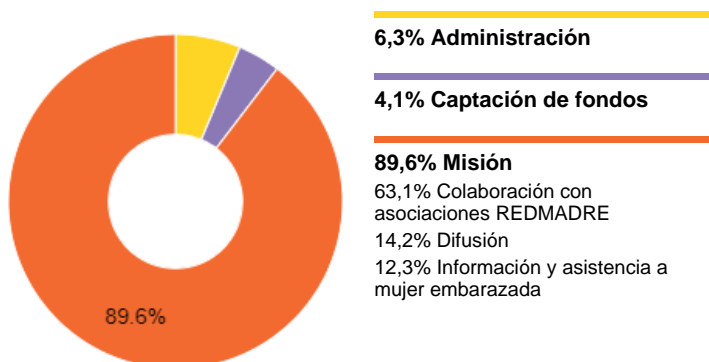
- Deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y madres con hijos menores a su cargo, y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con los citados colectivos.
- No deberán estar incurso en procedimientos penales.
- Se evitará trabajar con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Se promoverá que los acuerdos con empresas colaboradoras se formalicen a través de convenios de colaboración en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma."

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 462.210 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Otros	12.560 €	81 €	12.479 €
	Campaña ihelp "Con un kit debajo del brazo", y a través de su web: "Becas SOS", " Ayúdame a nacer"		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación REDMADRE registra en un archivo Excel las aportaciones recibidas para una actividad concreta y los gastos asociados a la misma. Hay campañas específicas, como "Ayúdame a nacer" o "SOS becas mamá", en las cuales la entidad abre una cuenta bancaria específica.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTO

"La política de aprobación de los gastos producidos por la actividad propia de la Fundación REDMADRE vendrá dada como sigue a continuación:

- a) Para gastos o contratos de hasta 300 euros: la dirección general tiene autonomía para realizarlo, actuando bajo la responsabilidad que le ha sido conferida.
- b) Para gastos o contratos de 301 a 1.000 euros: la dirección general precisará de, al menos, 1 presupuesto por escrito para tomar la decisión, debiendo informar al resto de miembros de la Comisión Ejecutiva (puede informarse vía correo electrónico).
- c) Para gastos o contratos a partir de 1.001 euros en adelante: la dirección general precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno de la Comisión Ejecutiva (el visto bueno podrá darse por medio del correo electrónico).
- d) Para gastos o contratos a partir de 25.000 euros: la directora general precisará de 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y, aparte del visto bueno de la comisión ejecutiva, deberá informarse a los miembros del Patronato de la Fundación.

Se entenderá que la Comisión Ejecutiva ha otorgado su visto bueno a la aprobación de un gasto cuando más de la mitad de los miembros que constituyen dicho órgano ha expresado su conformidad con el mismo.

En cualquiera de los casos la dirección general podrá consultar a la Comisión Ejecutiva la decisión a tomar en cualquier compra o contrato."

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

"El departamento de administración, con la aprobación de la dirección general, hará la selección de proveedores comparando como mínimo entre dos ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- Precio del producto o servicio.
- Calidad y garantía del producto o servicio.
- Descuentos o rappels.
- Capacidad de distribución.
- Experiencias anteriores con los proveedores analizados.
- Servicio personalizado.
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

Para la adquisición o suministro de bienes y servicios por importe de escasa magnitud (hasta 100 euros), podrá omitirse la comparación de presupuestos."

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	620.999 €	196.000 €	424.999 €	216,8 %
Gastos	462.210 €	204.813 €	257.397 €	125,7 %
Resultado	158.789 €	-8.813 €		

Hay una desviación de ingresos reales respecto a los presupuestados en 2021, porque se presupuestan a la baja las donaciones y subvenciones a recibir. En el caso de la desviación de gastos, se da porque no se contemplan en el presupuesto las ayudas monetarias.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	340.000 €	349.212 €	-9.212 €
2023	405.000 €	433.776 €	-28.776 €

En 2022 y 2023 se contabilizan las ayudas monetarias, siendo conservadores en la previsión de ingresos.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 1,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 1,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	8.619 €	100 %
Deuda a corto plazo	8.619 €	100,0 %
Acreedores varios	8.619 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 76,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 76,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	661.662 €
Disponible	661.662 €
Efectivo	660.613 €
Inversiones financieras	1.049 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	158.789 €	25,6 %
2020	207.963 €	33,6 %
2019	217.004 €	36,8 %

El excedente se debe a la venta de bienes y activos financieros que han sido recibidos como herencias.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 661.662 €

Ratio de recursos disponibles: 143,2 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	1.049 €	100 %	0,1 %
Inversiones a corto plazo	1.049 €	100,0 %	0,1 %
Instrumentos de patrimonio	1.049 €	100,0 %	0,1 %

Los instrumentos de patrimonio corresponden a participaciones en fondos de inversión y acciones cotizadas en bolsa que fueron donadas en una herencia, y que fueron liquidadas casi en su mayoría en 2021.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación REDMADRE cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Asociación REDMADRE Madrid

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Asociación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	La Fundación REDMADRE promovió la creación de la Asociación REDMADRE Madrid (constituida el 19 de abril de 2013 y declarada de utilidad pública en julio de 2020), para realizar actividades de asistencia directa a mujeres embarazadas beneficiarias previas de la Fundación.
Misión	"Atender y acompañar de forma personalizada, a toda mujer que necesite apoyo, asesoramiento

y ayuda con su embarazo. Impulsar y promover en la sociedad la cultura de la vida, así como la defensa de la maternidad."

La Asociación ofrece los servicios de apoyo, orientación, información de recursos asistenciales disponibles en su zona, asistencia legal o médica y apoyo en la búsqueda de empleo. A las mujeres embarazadas también les ofrece consulta médica y ecografía gratuita.

Órgano de gobierno	No hay miembros comunes de los órganos de gobierno de ambas entidades.	
Fondos Propios	282.246 €	
Ingresos	491.131 €	El 22,8% de los ingresos provienen de una donación de la Fundación REDMADRE
Resultado	162.444 €	
Transacciones	111.800 €	Donación de Fundación REDMADRE

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación REDMADRE](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines quincenal

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 128

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

El voluntariado en la Fundación REDMADRE se estructura a través de los siguientes equipos: alianzas, empleabilidad, colegios, proyectos e innovación social, sede, acompañamiento especial vulnerabilidad.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación REDMADRE lleva a cabo la formación general a voluntarios a través de los talleres "Maletín de Herramientas REDMADRE" que recopila un conjunto de recomendaciones y pautas para la calidad de la intervención con mujeres embarazadas o madres. La formación se basa en los cursos impartidos, la elaboración del material para entregar a los alumnos y la creación de una Base de Datos con los registros de los voluntarios formados, para con ello poder derivarles (según disponibilidad, zona, actividad).

Durante el 2021 la Fundación ha realizado de manera directa 16 cursos de formación y en colaboración con las Asociaciones ha participado en más de 43 cursos. El total de personas formadas asciende a 750 personas. La formación se da en herramientas (escucha activa, empatía, información) y formación específica (logística, atención telefónica, elaboración de proyectos, acompañamiento, detección de violencia o dependencia)

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

"- Como norma general, La Fundación prioriza la obtención de donaciones por vía bancaria o a través de recibos domiciliados, lo cual permite obtener todos los datos de los donantes o a través de una pasarela de pago que, obligatoriamente exige dejar los datos para poder completar la transacción.

- En el caso de que se produzcan donaciones en efectivo entregadas en mano, debido a la pequeña cuantía de las donaciones no se ingresan en el banco, permaneciendo en caja, tras su correspondiente anotación y contabilización, siendo incluidas en los libros de cuentas y anotados los donantes. Se hace constar que las donaciones en efectivo son casi inexistentes, no alcanzando los 1.000 euros anuales
- Para el control de la caja, se realiza un arqueo semanal con la asistencia del responsable de administración y la directora de la Fundación. Se reflejan los fondos, y lo firman ambos.
- En el caso de eventos u otras acciones de recolección de fondos, queremos hacer constar que estos actos son casi inexistentes. Cuando se producen, como medida de control, siempre asisten al menos 2 personas, que realizan una liquidación final y la firman, entregando la recaudación realizada al finalizar el evento al responsable de administración, quien practica el consiguiente ingreso en caja y su contabilización.
- Cuando se recibe alguna transferencia o ingreso sin identificación del donante, tratamos de contactar con el banco emisor para obtener información acerca de éste. Si el importe de la donación superara los 100,00 euros y no se consiguiera identificar al donante, se remitiría a la SEPBLAC la correspondiente declaración de operación sospechosa.
- En la página web, figura una indicación en la que se hace notar la obligación de dar los datos del donante en aportaciones superiores a los 100,00€ (Cien)."

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del 2021 han sido auditadas por MGI AUDICON & PARTNERS S. L. P, sin salvedades. El informe se ha presentado en el Registro de Fundaciones el 12 de julio de 2022.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	992.530 €	1.016.878 €
ACTIVO NO CORRIENTE	330.868 €	418.494 €
Inmovilizado intangible	211.726 €	235.471 €
Inmovilizado material	119.142 €	119.067 €
Inversiones inmobiliarias		63.243 €
Inversiones financieras a largo plazo		713 €
ACTIVO CORRIENTE	661.662 €	598.384 €
Deudores Comerciales		5.264 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.049 €	73.814 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	660.613 €	519.305 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	992.530 €	1.016.878 €
PATRIMONIO NETO	983.911 €	1.012.074 €
Fondos propios	773.245 €	614.456 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	584.456 €	376.493 €
Resultado del periodo	158.788 €	207.963 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	210.667 €	397.617 €
PASIVO CORRIENTE	8.619 €	4.804 €
Deuda total a corto plazo	8.619 €	4.804 €
Deuda a corto plazo		
Acreeedores comerciales	8.619 €	4.804 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	418.064 €	457.872 €
Ayudas monetarias y otros	-192.010 €	-207.794 €
Otros ingresos explotación	11.228 €	3.000 €
Gastos de personal	-126.892 €	-108.161 €
Otros gastos de explotación	-97.282 €	-75.612 €
Amortización del inmovilizado	-39.012 €	-14.491 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	150.725 €	135.093 €
Otros ingresos/gastos	33.967 €	18.056 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	158.789 €	207.963 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	158.789 €	207.963 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		262.450 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-186.951 €	-165.093 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-186.951 €	97.357 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-28.162 €	305.320 €

Fundación REDMADRE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

